



ÍNDICE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CLASIFICADA, RESERVADA Y PRIVILEGIADA

Nombre o título de la Categoría de la Información	Nombre o Título de la Información	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Fecha de Generación de la	Nombre del Responsable de la Poducción de la	Nombre del Responsable de la	Objetivo Legítimo de la Excepción	Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Clasificación de la Información				Excepción Total o Parcial	Fecha de la Calificación	Plazo de la Clasificación o Reserva
										Información Pública	Información Clasificada	Información Reservada	Información Privilegiada			
Acciones Constitucionales	Acciones de Tutela	Español	Fisico y Digital	Frecuente	Asesor Jurídico	Oficina Asesora Jurídica	Derecho a la Vida, Derecho a la Salud, Derecho a la Seguridad	Ley 1712 de 2014 Art. 19. Ley 15 81 del 2012 Art. 5.	Protección de datos personales de accionantes o quienes son nombrados en las demandas y las pruebas allegadas a los expedientes de tutelas.		X			Parcial	Desde el borrador del documento	Lo estipulado en la Tabla de Retención Documental TRD para el tiempo de conservación en el archivo de Gestión, Central e Histórico
Actas	Actas de Junta Directiva	Español	Fisico	A Necesidad	Gerente	Gerencia	Opiniones en Procesos Deliberatorios	Ley 1712 de 2014 Art. 18 Lit. a) y b) y Art. 19 Parágrafo	Protección de las opiniones o puntos de vista de los servidores públicos que hacen parte en el proceso deliberativo de la Junta Directiva de la ESE.			X		Total	Desde el borrador del documento	Lo estipulado en la Tabla de Retención Documental TRD para el tiempo de conservación en el archivo de Gestión, Central e Histórico
Actas	Comités Internos	Español	Fisico	A Necesidad	Líderes de procesos	Gerencia- Gestor Administrativo y Financiero	Derecho a la Vida, a la Intimidad, Derecho a la Salud, Opiniones en Procesos Deliberatorios	Ley 1712 de 2014 Art. 18 Lit. a) y b) y Art. 19 Parágrafo. Ley 1581 del 2012 Art 5.	Proteccion a datos personales privados y condiciones de salud de los servidores cuyos casos se debaten y reserva de las opiniones o puntos de vista de los servidores públicos o colaboradores que hacen parte de los respectivos comités.		X			Parcial	Desde el borrador del documento	Lo estipulado en la Tabla de Retención Documental TRD, para el tiempo de conservación en el archivo de Gestión, Central e Histórico